

CUDAP: 23212/2012

13 JUN 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Omar Picca, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Lic. María Graciela GARAY, a efectos de desempeñarse en dicha Escuela para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 31/05/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

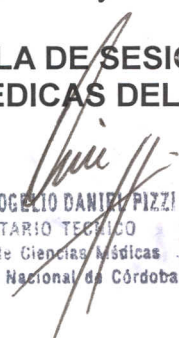
RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Lic. María Graciela GARAY - Legajo 41596 - a efectos de colaborar con la docencia en la Asignatura Técnicas Kinésicas I de la Escuela de Kinesiología Y Fisioterapia en el período lectivo 2012.

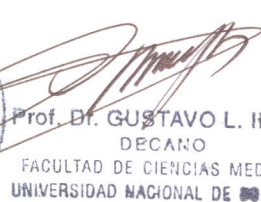
Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIZA PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.
Ve11-15

406